



DECRETO Nº 1045/24

San Martín de los Andes, 12 JUN 2024

**VISTO:**

El Encuentro de mesa local vinculada al Hábitat y Acceso al suelo en Villa La Angostura; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Vivienda de Villa La Angostura convoca a dicha jornada la Directora Municipal del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, y al Director General Arq. Ramiro Morel, para trabajar en el marco de la Regionalización, las problemáticas de Acceso al Suelo, con la propuesta participación ciudadana en la promoción políticas públicas y acciones en conjunto.

Que, el equipo del Instituto de Vivienda y Hábitat, se trasladarán por vía terrestre, en el vehículo municipal Marca TOYOTA HILUX Dominio AD-510-UP, con Póliza de Seguro de la Compañía Sancor Seguros S.A. Nº 12739121 con vencimiento 01-03-2025.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: DESIGNESE** en comisión de servicio a la Directora Municipal del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, legajo 3066; y al Director General Arq. Ramiro Morel, Legajo 3064; a la localidad de Villa la Angostura el día viernes 14 de junio de 2024, saliendo a las desde la localidad a las 07.30 horas y regresando a última hora del mismo día.

**ARTICULO 2º: AFÉCTESE** el vehículo Institucional Marca TOYOTA HILUX Dominio AD-510-UP, con Póliza de Seguro de la Compañía Sancor Seguros S.A. Nº 12739121, con vencimiento 01/03/2025, a la comisión autorizada en el artículo 1º.

**ARTICULO 3º: OTORGUESE** a la Directora Municipal del Instituto de Vivienda y Hábitat Arq. Carolina Amaya, Legajo 3066, un reintegro con cargo a rendir de pesos CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000) para el pago de gastos de combustible.

**ARTICULO 4º:** Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, Contaduría y Tesorería, impútese a la partida correspondiente.

**ARTICULO 5º:** Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

c.a.

Arq. Carolina Amaya  
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat  
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de S.M. Andes